

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.238

Miércoles 27 de Abril de 2022

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2119464

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Subsecretaría del Trabajo

NOMBRA EN EL CARGO DE DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO A LA PERSONA QUE INDICA

Núm. 39.- Santiago, 16 de agosto de 2021.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República; en el Título VI de la ley N° 19.882, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, que Establece las Bases Generales de la Administración del Estado; en el decreto con fuerza de ley N° 29, del 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la ley N° 19.518, que fija Nuevo Estatuto de Capacitación y Empleo; en la ley N° 21.289, de Presupuestos del Sector Público para el año 2021; en las resoluciones exentas N°s 319 y 370, ambas de 2021, del Servicio Civil, que convoca a un proceso de selección público y abierto, de amplia difusión, para proveer el cargo de Director Nacional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, correspondiente al primer nivel jerárquico (Concurso N° 7459) y dispone la ampliación de su convocatoria, respectivamente, en el decreto supremo N° 87, de 2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Ministro del Trabajo y Previsión Social; en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que indica; y

Considerando:

1° Que al haberse producido la respectiva vacante, el Consejo de Alta Dirección Pública, por intermedio de la Dirección Nacional del Servicio Civil, según da cuenta su resolución exenta N° 319, de 2021, convocó a un proceso de selección público abierto (N° 7459) para proveer el cargo de Director Nacional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, el que posteriormente fue ampliado por medio de la resolución N° 370, de 2021, de esa Dirección Nacional.

2° Que, en dicho contexto, la Presidenta del Consejo de Alta Dirección Pública, a través del oficio reservado N° 35, de 2021, remitió los antecedentes de los candidatos seleccionados a la Presidencia de la República para los efectos de su nombramiento.

3° Que, a través del oficio N° 648, de 2021, la Dirección Nacional del Servicio Civil comunicó al Ministerio del Trabajo y Previsión Social que el señor Ricardo Ruiz de Viñaspre Rencoret fue seleccionado para ocupar el cargo de Director Nacional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, según consta en el Oficio Gabinete Presidencial N° 1057, de 2021, y así será formalizado en este acto.

Decreto:

1. Nómbrase, a contar del 16 de agosto de 2021, al señor Ricardo Enrique Ruiz de Viñaspre Rencoret, RUN N° 16.094.826-4, en el cargo de Director Nacional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, grado 2° de la EUS, de la Planta de dicha institución, en calidad de titular, quien por razones impostergables de buen servicio, asumirá sus funciones en la fecha indicada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

CVE 2119464

Director Interino: Jaime Sepúlveda O.
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

2. Declárase que el señor Ricardo Ruiz de Viñaspre Rencoret tendrá derecho a un 90% de la asignación de alta dirección pública.

3. Impútese el gasto que demande el presente decreto al subtítulo 21, ítem 01, asignación 001, del presupuesto vigente del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Patricio Melero Abaroa, Ministro del Trabajo y Previsión Social.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Giorgio Boccardo Bosoni, Subsecretario del Trabajo.

